



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172021 00655 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado:	ASTRID ELENA VELASQUEZ
Asunto:	Se ordena oficiar EPS

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente las constancias de envío de las notificaciones a la demandada.

De otro lado, lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que informe a este Despacho Judicial, la dirección de domicilio o lugar de trabajo de la señora ASTRID ELENA VELASQUEZ CC. 43.161.620.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b37d14adb5663f08b3102e1c8ffc84c6c0ac3acd296209fc060a60b9d2c5843a

Documento generado en 16/09/2021 04:52:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>